



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25882-OC

Providencia, 05-11-2015

Señor(es): WINKLER LTDA. At.Sr.: ANGELICA CANALES
Direccion: El Quillay N° 466 Lampa-Santiago R.U.T.: 79.722.860-5
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024) Código Presupuestario: 22.04.007
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 05-11-2015
Dirección de despacho: AV. ITALIA N°980 PROVIDENCIA Fecha de despacho: 04-11-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	DISPENSADOR DE JABÓN METALICO AC. INOX. 1 LT.	13000.00	130.000
8	LITROS REMOVEDOR DE CERA ENV. 5 LTS	7934.00	63.472
8	LITROS MANTENEDOR DE PISOS	6781.00	54.248
8	LITROS JABON LIQUIDO PERLADO MANZANA ENV. 5 LTS.	5400.00	43.200
15	BALDE 12 LITROS C/ESTRUJADOR	3843.00	57.645
Son: CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.- REQUERIMIENTO 7537-CO ART. ASEO			Neto: 348.565
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 66.227
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 414.792.-

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

[Handwritten signature]
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme